



VISTO:

El Expte. CD N° 660/2018 "S/ACTA ACUERDO SALARIAL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL- REPRESENTANTES GREMIALES".

Y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal procedió a remitir a este Concejo Deliberante, el Acta Acuerdo rubricada entre el Poder Ejecutivo Municipal y Gremios Municipales.

Que como resultado de las diferentes reuniones mantenidas entre el poder Ejecutivo Municipal y Gremios en relación al pedido de un incremento salarial para esta segunda parte ^º

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto emitió su Despacho N° 006/2018, dictaminando por totalidad de sus miembros aprobar dicho Convenio, el cual fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE el Acta Acuerdo rubricada entre el "Poder Ejecutivo Municipal y los distintos Gremios Municipales", que como Anexo, forma parte de la presente. -

ARTÍCULO 2º: EXTIENDASE, el Acta Acuerdo Salarial estipulado en el Artículo N°1 a la Planta Política Municipal.

ARTÍCULO 3º: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese una vez cumplido archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°11, del 22 de Noviembre del 2018, consta en **Acta N°210.-**


Rosanna L. Viano
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN




Milton C. Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén